

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 106063

Que mediante providencia calendada veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA, dentro de la acción de tutela instaurada por LAURA JULIANA OROSTEGUI ARDILA Y OTROS contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO BUCARAMANGA Y JUDICIAL DE OTROS. radicado único 11001020300020230476901, resolvió: "PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado, para, en su lugar, **DECLARAR IMPROCEDENTE** por las razones expuestas en precedencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: **REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS** LAS PERSONAS e INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/

de la Corte Suprema de Justicia el 20 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 20 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m.

VANESSA SANTAMARIA ARROYAVE

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral